



## *Federación de Atletismo del Principado de Asturias*

Edificio de Federaciones del Principado de Asturias  
C/ Julián Clavería nº 11 // 33006 – Oviedo  
Teléfono: 985275688 // Correo electrónico: [fasatle@fasatle.org](mailto:fasatle@fasatle.org) // Web: [www.fasatle.org](http://www.fasatle.org)  
C.I.F.: G-33113333

### **CIRCULAR Nº13 /2019 INSCRIPCIONES PRUEBAS EN PISTA CUBIERTA Y AIRE LIBRE 2020**

Las inscripciones para las pruebas de pista cubierta y aire libre del calendario autonómico se harán a través de la EXTRANET RFEA o del PORTAL DEL ATLETA (web RFEA). No se admitirán inscripciones realizadas de otro modo.

Los atletas para poder hacer su inscripción tienen que estar registrados en el "PORTAL DEL ATLETA" (botón registro). Una vez registrados recibirán su contraseña en el correo electrónico que hayan indicado. Para inscribirse en las competiciones lo harán a través del "botón acceso", con su usuario (dirección de correo electrónico) y la contraseña obtenida.

Se aconseja que los atletas realicen su registro a la mayor brevedad, para poder solventar con tiempo posibles problemas que se puedan plantear.

#### **PLAZOS DE INSCRIPCIONES:**

- Las inscripciones se realizarán **HASTA LAS 21:00 HORAS DEL MIÉRCOLES ANTERIOR** a la competición.

El jueves se publicará la lista de inscritos

- Corrección de errores: **HASTA LAS 20:00 HORAS DEL JUEVES** mediante correo electrónico a [fasatle@fasatle.org](mailto:fasatle@fasatle.org) **NO SE ADMITIRÁN** nuevas inscripciones, sólo corrección de errores del proceso de inscripción (si procede).

#### **ATLETAS QUE NO PARTICIPEN**

- Si un atleta inscrito, decide no participar en todas o alguna de las pruebas en las que estaba inscrito deberá de comunicarlo **ANTES DE LAS 20:00 HORAS DEL JUEVES ANTERIOR**, mediante correo electrónico a [fasatle@fasatle.org](mailto:fasatle@fasatle.org)
- Pasado el plazo señalado, si un atleta no puede participar por causa de fuerza mayor (lesión, enfermedad, cuestiones laborales...) deberá de aportar el justificante correspondiente.

#### **CONFIRMACIONES**

**NO HABRÁ CONFIRMACIONES EL DÍA DE LA COMPETICIÓN.** Todo atleta **se da por confirmado en todas las pruebas en las que se haya inscrito.**

#### **SANCIONES**

El atleta que no participe en las pruebas en las que conste como inscrito será sancionado con la cantidad de 5 € por **cada una de las pruebas a las que no se presente.**



## *Federación de Atletismo del Principado de Asturias*

Edificio de Federaciones del Principado de Asturias  
C/ Julián Clavería nº 11 // 33006 – Oviedo  
Teléfono: 985275688 // Correo electrónico: [fasatle@fasatle.org](mailto:fasatle@fasatle.org) // Web: [www.fasatle.org](http://www.fasatle.org)  
C.I.F.: G-33113333

El abono de la cantidad indicada se hará mediante ingreso o transferencia a la cuenta de la Federación de Atletismo del Principado de Asturias (FAPA):

ES10 0081 5308 1100 0114 0521 (Banco Sabadell)

El justificante del ingreso/transferencia, **donde debe de constar el nombre y apellidos del atleta** (en el concepto), se remitirá con el límite de 24 horas antes del cierre de la inscripción de la siguiente competición, mediante correo electrónico a [fasatle@fasatle.org](mailto:fasatle@fasatle.org)

No se admitirá el abono de la sanción de ningún otro modo, ni el envío del justificante de pago fuera del plazo indicado.

Hasta la recepción en la FAPA del justificante del abono de la sanción, el atleta no podrá participar en pruebas del calendario autonómico, aunque figure inscrito.

### **DORSALES**

Para la temporada 2020 se mantendrán los dorsales del año 2019.

Los clubes deberán de grabar los dorsales de los atletas con nueva licencia en la EXTRANET RFEA y **comprobar** que el resto de atletas tienen el asignado el pasado año.

No se admitirá la inscripción de atletas que no tengan grabado el número de dorsal, ni la participación de aquéllos que no lleven el dorsal con el que fueron inscritos.

Si un atleta olvida o pierde el dorsal, deberá de presentarse hasta 1 hora antes de su prueba en la secretaría de la competición para que le entreguen otro dorsal previo abono de 5 €. Fuera de ese plazo, no podrá participar.

El atleta deberá de poner en conocimiento de su club el nuevo número de dorsal para que proceda a su cambio en la EXTRANET RFEA.

### **ATLETAS DE OTRAS AUTONOMÍAS**

Los atletas con licencias por otras Autonomías y que no pertenezcan a clubes asturianos deberán de abonar 10 € (cuota organización) en el momento de recoger el dorsal en secretaría.

Oviedo, 23 de diciembre de 2019  
Área Técnica